ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-031**, llevado a cabo para la **adquisición de baterías para generador eléctrico de la localidad de San Cristóbal del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Infraestructura emitió el requerimiento de compras no. EL-0049-2021, para la **adquisición de baterías para generador eléctrico de la localidad de San Cristóbal del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de sesenta mil pesos con 00/100 (RD$60,000.00).

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a treinta y cinco (35) empresa mediante correo electrónico, a saber:

Empresas invitadas	Respuestas
Agroindustrial Ferretera, S.R. L	No presento oferta
Almacenes Unidos, S.A.S	No presento oferta
Amana Comercial, S.R. L	No presento oferta
Bellon S.A.S	No presento oferta
Blue Comercial, S.R. L	No presento oferta
Brothers RSR Supply Offices, S.R. L	No presento oferta
Cielos Acústicos S.R. L	No presento oferta
DAC Diseño Arquitectura, S.R. L	No presento oferta
Dies Trading, S.R. L	No presento oferta
Dvs Diversidad De Venta Y Servicios S.R. L	No presento oferta
F. Pujols S.R. L	No presento oferta
F. San Ramon S.R. L	No presento oferta
Femaral, EIRL, S.R. L	No presento oferta
Ferretería Dimeica S.R. L	No presento oferta
Ferretería M & A, S.R. L	No presento oferta
Ferretería Ochoa, S. A	No presento oferta
Ferreteria Popular, S.R. L	No presento oferta
Gomargos, S.R. L	Presentó oferta
Inversiones Sanfra, S.R. L	No presento oferta
JKC Technology Services, S.R. L	No presento oferta
La Innovación, S.R. L	No presento oferta
Materiales Industriales, S.A.S	No presento oferta

Matices, S.R. L	No presento oferta
Maxibodegas Eop Del Caribe, S.R. L	No presento oferta
Mitopalo Power, S.R. L	No presento oferta
Multiservicios 24, S.R. L	No presento oferta
Perseus Comercial, SRL	No presento oferta
Pinturas Popular, S. A	No presento oferta
Ramírez Trincheras y Más, S.R. L	No presento oferta
One Color Automotive Options, S.R. L	No presento oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (1) propuesta:

1. GOMARGOS, S.R. L

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-031**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Registro Inmobiliario
EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Nombre del Proceso:	Adquisicion de baterias para generador electrico de la localidad de San Cristobal del Registro Inmobiliario.
Referencia del Proceso:	RI-CS-BS-2021-031
Fecha de Evaluación:	09/12/2021
Oferentes:	GOMARGOS, SRL

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Credenciales	**Medio de verificación**	**Oferta Evaluada**	
		GOMARGOS, SRL	
		Evaluación	**Comentario**
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple	

FIN MATRIZ DE EVALUACION

Preparado por: **Jamilette Concepción,** tecnico de Compras
Aprobado por: **Eliana García,** encargada de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), los peritos designado para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra simple no**. RI-CS-BS-2021-031**, mediante documento de evaluación de ofertas técnicas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

---------No hay nada escrito debajo de esta línea--------

REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL - REPUBLICA DOMINICANA

Departamento Compras y Contrataciones

Registro Inmobiliario
EVALUACIÓN TECNICA

Nombre del proceso:	Adquisicion de baterias para generador electrico para localidad de San Cristobal del Registro Inmobiliario.
Referencia del proceso:	RI-CS-BS-2021-031
Fecha de evaluación:	9/12/2021
Identificación de oferentes:	GOMARGOS, S.R.L

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
					GOMARGOS, S.R.L	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario
1	2	Unidad	**Batería para generador electrico** Batería modelo HM-27MF Capacidad: 12 voltios 750 amp Garantía: 36 meses Ciclo profundo Sellada y libre de mantenimiento	Oferta recibida	Cumple	

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

Preparado por:
Eduardo Acosta, Supervisor mantenimiento zona sur // **Juan Carlos Giron,** Electricista de mantenimiento

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, el perito designado indicó que la empresa **GOMARGOS, S.R.L.** cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. RI-CS-BS-2021-031.

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis de ofertas económicas del proveedor participante que cumple con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Registro Inmobiliario
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nombre del proceso:	Adquisicion de baterias para generador electrico de la localidad de San Cristobal del Registro Inmobilia
Referencia del proceso:	RI-CS-BS-2021-031
Fecha de evaluación:	10/12/2021
Identificación de oferentes:	GOMARGOS, SRL

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada	
Lote 1. Lavados vehículos livianos (camionetas, carros, jeepetas)					GOMARGOS, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Precio unitario	Precio total
1	2	Unidad	**Bateria para generador electrico** Batería modelo HM-27MF Capacidad: 12 voltios 750 amp Garantía: 36 meses Ciclo profundo Sellada y libre de mantenimiento	Oferta recibida	RD$ 20,200.00	RD$ 40,400.00
					Total:	RD$ 47,672.00
Propuesta de adjudicación					**Monto a adjudicar**	RD$ 47,672.00

FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN

Preparado por: **Jamilette Concepción,** tecnico de Compras
Aprobado por: **Eliana García,** encargada de Compras y Contrataciones

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-031** establece que: *"La adjudicación se hará en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas".*

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario no. EL/0049/2021, de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CS-BS-2021-031**.

VISTAS: La oferta técnica y económica de la empresa **GOMARGOS, S.R.L.**

VISTO: El documento de evaluación credencial a los oferentes, de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación técnica a los oferentes, de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El documento de evaluación económica a los oferentes, de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2021-031**, llevado a cabo para la **adquisición de baterías para generador eléctrico de la localidad de San Cristóbal del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicado	Total adjudicado
GOMARGOS, S.R. L	131989381	1	RD$47,672.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Eliana P. Garcia Betances
Romy Chantal Desangles
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/KV7V-BLLQ-HGFV-YPJF